

357 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Fulgencio Latorre Morales y otros.

b) Domicilio:

C/. Pío Baroja, Edif. Albamar, número 4, Esc. 3.ª-8.º B (Polígono Infante D. Juan Manuel (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Paraje Reolid, Alquerías (Murcia).

d) Finalidad:

Alimentación instalación riego por goteo.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en LAMT 20 kV. Grupo Sindical Lo Reolid, finaliza en CTI 50 kVA. Longitud 173 m. Tensión de suministro 20 kV. Conductores Lac-28/2. Aisladores Arvi-32. Apoyos de presilla tipo P.

El centro de transformación es de tipo intemperie. Relación de transformación 20 kV/398-230 V. Potencia 50 kVA.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

1.165.799 pesetas.

h) Expediente número:

A. T. 12.624.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Antonio Tomás Gálvez, perito industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de marzo de 1985.
El director regional de Industria, P.A.

e) Características:

La línea eléctrica finaliza en L.A 20 kV. Solvente-Blanca, finaliza en C. T. I. Castillo. Longitud 343 m. Tensión de suministro 20 kV. Conductores Lac 28/2. Aisladores Arvi 32 y cadenas Esperanza 1.503. Apoyos metálicos presilla y celosía.

El centro de transformación es de tipo intemperie. Relación de transformación 20 kV./398-230 V. Potencia 25 kVA.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

1.500.544 pesetas.

h) Expediente número:

A. T. 12.625.

i) Técnico autor del proyecto:

Don José Patricio Saura Mira, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de marzo de 1985.
El director regional de Industria, P.A.

358 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Emilio Castillo Candel.

b) Domicilio:

Calle Abedul, 4, Madrid.

c) Lugar de la instalación:

Paraje «El Solvente de Blanca», Blanca.

d) Finalidad:

Alimentación de electrobomba elevación agua del río.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 2370

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección de Asuntos

Económicos

Sección de Patrimonio

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y habiendo sido fijados los días 17, 18 y 19 del presente mes de abril para el pago a los expropiados en el expediente de «Expropiación de terrenos para ampliación de la Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada, de Alcantarilla, Murcia», se pone en conocimiento de los mismos el orden en que se llevará a cabo dicho acto,

que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Murcia a partir de las 9 de la mañana de dichos días:

Número parcela; propietarios

DIA 17:

1-A; don Jesús Sánchez Fuster.

1-B; don Juan Serrano Balibrea.

1-C; don José Sánchez Fuster.

1-D; don Tomás Alburquerque Sánchez.

2-44-47; don Pedro Legaz Lacaz.

3 parte; doña Carmen Legaz Martínez.

3 resto; don Angel y doña Isabel Legaz Buendía.

4; don Francisco Domingo Pérez.

5; doña María José Franco Aledo.

6; don José Legaz Navarro.

7; Hnos. Poza Guillamón.

8; don Juan Pérez Marín.

10; Hnos. Pérez Guirao.

11; doña Isabel Cerón Jiménez.

12; don Antonio Barceló López.

13; doña Angeles Menárguez Soler.

14; doña Angeles y doña Rita Menárguez.

15-18a-46; don Pedro Menárguez Legaz.

19; doña Rita Menárguez Legaz.

21; doña Josefa Barnés Alvarez.

DIA 18:

15 bis-18 b; don Marcos Menárguez Legaz.

16-25-39; don Jesús López Ortuño.

17; don José Guirao Sánchez.

38-22-17 a-18-20; Hnos. Hernández Legaz.

17 b-1; don Francisco López Vivo.

17 b-2; doña María Cleofé López Vivo.

23-26; don Jesús Riquelme Martínez.

27; don Alfonso Menchón Franco.

30; don José Navarro Cascales.

33; Obispado de Cartagena.

35; don Antonio Mercader Saavedra.

42; don José Martínez Alcaraz.

43; don Pedro Cerón Legaz.

DIA 19:

24; don José Sánchez García.

28; don Antonio Menchón Franco.

29; don Luis Orts Legaz.

31; don José Salmerón López.

32; don Francisco Hurtado de Mendoza.

34; don Tomás Rosique García.

36; don José Sánchez García.

37 a; doña María Mercader Costa.

37 b; don Antonio López Mercader.

40; don Juan Pérez Saura.

45; don Ginés López Hernández.

48; don Marcos Menárguez Legaz.

49-49 bis; don Juan Sánchez Noguera.

50; don Francisco Mayol Barceló.

51; doña Dolores López Rizo.

Madrid, 1 de abril de 1985.
El general intendente director accidental de Asuntos Económicos, José Manuel Terol Irlés.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2267

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA (SECCION B)

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.124 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Sociedad Laboral General de Informática y Control, S. A., contra don Sebastián Redondo López, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 13 de mayo, 13 de junio y 12 de julio de 1985, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Un peso, marca Philips, modelo 110 P. P. I., electrónico, número 1917, de 10 Kg. Tasado en 130.000 pesetas.

—Caja registradora, marca Hugin. Tasada en 70.000 pesetas.

—Peso, marca Mobba, de 10 Kg. Tasado en 30.000 pesetas.

Murcia a 26 de marzo de 1985.
Abdón Díaz Suárez.—El secretario

* Número 2291

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 2.051 de 1983, instados por Juan Ferrer Muñoz, contra don Adolfo Bernal Gallego.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subas-